



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 093-2025

Proceso núm. TSE-CCC-PEOR-001-2025

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas y treinta de la mañana (11:30 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, Presidente del Comité de Compras; el Licdo. Rubén Dario Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrrí Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquín Joa Figuereo, Director Administrativo; La Licda. Eulalia Vasquez Nuñez, Directora Gestión del Talento Humano; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-PEOR-001-2025. "Contratación para Diseño, Ejecución e Instalación de Obras Artísticas en la Nueva sede del Tribunal Superior Electoral ."

Apertura Sobres

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el, **Magistrado Fernando Fernández Cruz**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, siendo el único punto la apertura de las ofertas presentadas para este proceso de compra.

Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha tres (03) de noviembre del dos mil veinticinco (2025), a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de excepción Núm. TSE-CCC-PEOR-001-2025.

Que en consonancia con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Tribunal Superior Electoral se procedió a invitar al oferente inscritos en la actividad comercial correspondiente según lo establecido en los informes pericial y actas de inicio, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

Que la empresa que presento su oferta, a los fines de evaluación fue la siguiente:

- GSCG Green Solutions Consulting Group, SRL.

Por consiguiente, se procedió con la apertura del sobre, como se describe a continuación:

Apertura del Sobre de la empresa GSCG Green Solutions Consulting Group, SRL.
con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-84838-6 Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil, número 85295PSD, vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE) número 130641, dentro del rubro objeto de la presente contratación: 72100000.
- DA-FO-003 Formulario compromiso ético de los proveedores con el TSE.
- Certificación de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de fecha 3 de noviembre de 2025, vigente.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 3 de noviembre de 2025, vigente.
- Aceptación de condiciones de pago.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal.
- Copia de Estatutos Sociales del Oferente, debidamente registrados en la Cámara de Comercio.
- Copia de la última Asamblea mediante la cual se nombra el actual Órgano de Administración, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Producción correspondiente.

- Copia de la Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio.
- Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 6 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
- Declaración Jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el numeral 3 del artículo 4 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral, en la cual expresamente declare ser solventes y que no se estén en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato, firmada y sellada por un Notario Público.
- Declaración Jurada realizada por el representante legal de la empresa, firmada y sellada por un Notario Público, en la cual expresamente declare: Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; si sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo(s), fecha(s) de designación, remoción y país); licitud de su patrimonio que identifique los beneficiarios(s) final(es) conforme a las disposiciones de la Ley No. 155-17, firmada por el representante legal de su empresa;





- Oferta Técnica.
- 4 Referencias Comerciales.
- Carta de intención o disponibilidad en donde se especifique el objeto de la contratación directa, la disponibilidad exigida, tiempo de entrega y que no posea compromisos en la actualidad, que puedan interferir con la ejecución proyecto y Carta de exclusividad y compromiso de originalidad.
- Oferta Económica por un monto de treinta y tres millones ochocientos veintiséis mil quinientos treinta y tres con 72/100 (RD\$ 33,826,533.72).
- Cotización.

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueba como buena y válida la apertura de las ofertas contenidas en el “sobre” del proceso, con expediente núm. TSE-CCC-PEOR-001-2025, con relación a el “Contratación para Diseño, Ejecución e Instalación de Obras Artísticas en la Nueva Sede del Tribunal Superior Electoral.”, por haberse llevado a cabo de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Segunda resolución:

Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en el sobre de la





empresa: **GSCG Green Solutions Consulting Group, SRL.**, a las personas designadas como peritos técnicos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen la oferta técnica del oferente / participante en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para los fines correspondientes. Peritos designados: Ing. Jose A. Cabrera Jimenez, Asesor del TSE; Arq. Damián Romero Peña, Coordinador Técnico de Infraestructura; Ing. Pedro Reinoso Alvarado, Encargado de la Unidad Ejecutora de Proyecto y a los fines de evaluar la documentación financiera se designa la señora Taina Ameye Perez, Encargada, Departamento de Contabilidad. .

Tercera Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Finalmente siendo las **doce horas y treinta minutos de la tarde (12:30 p.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman digitalmente a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE): el **Magistrado Fernando Fernández**





Cruz, Juez Titular, Presidente del Comité de Compras; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquin Joa Figuereo, Director Administrativo; La Licda. Eulalia Vasquez Nuñez, Directora Gestión del Talento Humano; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo.



Firmado Digitalmente por: Fernando Fernandez Cruz



Firmado Digitalmente por: Rubén Darío Cedeño Ureña



Firmado Digitalmente por: HENRRI CUELLO RAMIREZ



Firmado Digitalmente por: JOSE J. JOA FIGUEREO



Firmado Digitalmente por: EULALIA VASQUEZ NUÑEZ



Firmado Digitalmente por: YUBERQUIS ALT. GENAO FERNANDEZ DE FERRER

